

acordó aprobarla

Gacetas y boletines Se vieron las gacetas de los días desde el veinte al veintiseis del presente mes, y los boletines de la Provincia de este y cuatro y veinte y cinco del mismo, y la municipal quedó enterada, acordando se recibiese el boletín correspondiente al número ciento diez y seis que no se ha recibido

Se aprueba por Real orden la propuesta de arbitrio p.^o cubrir el déficit del presupuesto municipal. Se dio cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador de la Provincia en que inserta una Real orden por la que se aprueba la propuesta de arbitrios que este Ayuntamiento hizo con destino a cubrir el déficit del presupuesto municipal del corriente año, y pidiendo informe: acordó si los ochenta y siete mil rs. cargados sobre vino, aguardiente y aceite, es el producto líquido del arbitrio, expresando en otro caso las reducciones legales que debían hacerse; y el Ayuntamiento acordó: se diga al Sr. Gobernador que la expresada cantidad de ochenta y siete mil rs. es el líquido producido del arbitrio propuesto, vasa alguna, calculado por el consumo del vino aguardiente y aceite que puede haber en esta Ciudad en el año corriente según así se demuestra del referido presupuesto y expediente de propuesta que al mismo se acompaña cuando se remitió a la aprobación superior, resultando del mismo que la cantidad imponible del déficit es igual a la de los arbitrios propuestos

